

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 034/2010**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A FRANKFURT DEL MENO, ALEMANIA, DEL DIRECTOR GUSTAVO BLACUTT A.**

### **VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010 que aprueba el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB

La comunicación de la Junta Ejecutiva del Banco Central Europeo de 29 de enero de 2010.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Recursos Humanos GRH . DCR N° 065/2010 de 14 de enero de 2010.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Presidente a.i. del BCB ha recibido de la Junta Ejecutiva del Banco Central Europeo, la convocatoria a la “Conferencia sobre contabilidad, reportes financieros y gobierno corporativo para los bancos centrales” que se realizará en Frankfurt del Meno, Alemania, los días 7 y 8 de junio de 2010.

Que por la importancia de los temas a tratar, el Directorio del BCB ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Gustavo Blacutt Alcalá.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna GRH. DCR N° 065/2010, acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Frankfurt del Meno, Alemania, del Director Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB asista a la “Conferencia sobre contabilidad, reportes financieros y gobierno corporativo para los bancos

//2. R.D. N° 034/2010

centrales” convocada por el Banco Central Europeo, que se realizará los días 7 y 8 de junio de 2010.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, gastos de representación y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

**Artículo 3.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de febrero de 2010

---

Gabriel Loza Tellería

---

Gustavo Blacutt Alcalá

---

Hugo Dorado Aranibar

---

Rolando Marín Ibáñez

---

Rafael Boyán Téllez